

## **INTRODUCCIÓN**

El 29 de noviembre del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2022 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG103/2022, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, así como, los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2022.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, por el período relativo al tercer trimestre de 2022, las cuales fueron las siguientes:

### **1. PLAZAS**

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

### **2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS**

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones inmobiliarias.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:
  - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Coahuila, con un periodo contratado del 01 de septiembre de 2022 al 31 de enero de 2023, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna en mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
  - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Jalisco, con un periodo contratado del 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de los MAC's.
  - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Oaxaca, con un periodo contratado del 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana a un inmueble que reúna en mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
  - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tabasco, con un periodo contratado del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna en mejores condiciones de espacio y funcionalidad.

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 37 en el Estado de México, con un periodo contratado del 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana a un inmueble que reúna en mejores condiciones de espacio y funcionalidad y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Sonora, con un periodo contratado del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana a un inmueble que reúna en mejores condiciones de espacio y funcionalidad y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Jalisco, con un periodo contratado del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2025, el arrendamiento de este inmueble obedece a la falta de espacio en la Junta Local para Sala de Sesiones y bodega de materiales electorales.
- 1 arrendamiento, para la Junta local Ejecutiva en el estado de Chihuahua, con un periodo contratado del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece al requerimiento del propietario para la terminación anticipada del contrato de arrendamiento.

### **3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES**

✓ La DOC, para el presente período, reporta las construcciones siguientes:

- Contrato INE/OP/12/2019 "Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, (Ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 32 (treinta y dos) normal y estimación 9 (nueve) extraordinaria.
- Contrato INE/SROP/08/2019 "Director responsable de obra y corresponsables de obra para vigilar que la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral cumpla con la normatividad municipal y estatal en materia de obra", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, (Ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 14 (catorce) normal.
- Contrato INE/SROP/09/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, (Ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la

- Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 21 (veintiuno) normal y 8 (ocho) extraordinaria.
- Contrato INE/SROP/01/2021 "Certificación que acredite que las instalaciones eléctricas del edificio que albergará la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-007-ENER-2014, que expide una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas acreditada ante la Secretaría de Energía", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, (Ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. No se ha devengado monto alguno al momento.
  - Contrato INE/SROP/05/2021 "Evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxa 436, Col. Ex Hacienda de Coapa en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la Constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habitabilidad y operación", con motivo del Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", del 30 de julio de 2021. El monto devengado incluye el anticipo otorgado y hasta la estimación 5 (cinco) normal.
  - Contrato INE/OP/01/2022 "Proyecto Integral y trabajos para la sustitución de dos elevadores y un montacargas en el edificio de Insurgentes del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), para la contratación de los trabajos de sustitución de elevadores y monta cargas del edificio de Insurgentes en la Ciudad de México, en los términos de su anexo, celebrada el pasado 08 de noviembre de 2021. El monto devengado incluye el anticipo otorgado y hasta la estimación 2 (dos) normal.
  - Contrato INE/OP/02/2022 "Remodelación en lobby y auditorio del edificio B del Conjunto Tlalpan", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México, celebrada el 23 de abril de 2021. El monto devengado incluye el anticipo otorgado y hasta la estimación 4 (cuatro) normal y 1 (uno) extraordinaria.
  - Contrato INE/OP/03/2022 "Trabajos de construcción de muro y barda colindante noroeste, del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", celebrada el pasado 14 de febrero de 2022. El monto devengado incluye hasta la estimación 3 (tres) de finiquito; cancelando un monto de \$380,845.09 con IVA (Trescientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 09/100).
  - Contrato INE/OP/04/2022 "Evaluación y Dictamen estructural del edificio "C" del Conjunto Tlalpan Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la Constancia de Seguridad Estructural y el Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana

y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México, celebrada el 23 de abril de 2021. El monto devengado corresponde al 20% del anticipo otorgado.

- Contrato INE/OP/05/2022 "Trabajos de conservación y mantenimiento del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo de Autorización para Erogar Recursos en la Partida Presupuestal 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles", así como, el escrito número IPA-05/2021 de fecha 10 de agosto 2021, firmado por el Encargado de Despacho de la Dirección de Obras y Conservación del Instituto Nacional Electoral y la Solicitud Interna número 2021010329. El monto devengado corresponde al 30% del anticipo otorgado y hasta la estimación 2 (dos) normal.
- Contrato INE/SROP/06/2022 "Gestoría de un Director Responsable de Obra para la ampliación del Conjunto Tlalpan propiedad del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México celebrada el 23 de abril de 2021.

No se ha devengado monto alguno al momento.

- Contrato INE/OP/07/2022 "Trabajos de remozamiento, mantenimiento y optimización de casetas, luminarias, pasos de cortesía, guarniciones y banquetas en accesos de las áreas exteriores del Conjunto Tlalpan", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México, celebrada el 23 de abril de 2021. El monto devengado corresponde al 30% del anticipo otorgado y hasta la estimación 2 (dos) normal.
- Contrato INE/OP/08/2022 "Trabajos de remodelación para las oficinas y áreas comunes del edificio A que se encuentra en el inmueble del conjunto Tlalpan propiedad del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México, celebrada el 23 de abril de 2021. El monto devengado corresponde al 30% del anticipo otorgado y hasta la estimación 1 (uno) normal.

En lo que respecta al "Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral", que fue autorizado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE264/2021 del 13 de diciembre de 2021, la DOC informó que no se han autorizado cambios que lo modifiquen, por lo que siguen vigentes los criterios por los cuales se identificaron los proyectos prioritarios en materia inmobiliaria que se llevarán a cabo en el período 2021-2023 y los relativos a la preservación del patrimonio inmobiliario del Instituto para impulsar la integración y mantenimiento de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como optimizar el ejercicio de los recursos públicos.

#### **4. VEHÍCULOS**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) no adquirió ni arrendó nuevos vehículos.

## 5. COMBUSTIBLE

- ✓ Se dio cumplimiento a los “Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2022”, mediante las siguientes acciones:
  - Por medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en la contingencia sanitaria y derivado de la poca movilidad de los vehículos tanto propios como arrendados se aplica un porcentaje de reducción en los litros asignados, para aplicar los Criterios de Austeridad 2022, considerando el precio por litro de combustible más bajo, reportado el último día de cada mes conforme a la publicación de la página de la Comisión Reguladora de Energía (<https://www.cre.gob.mx/ConsultaPrecios/GasolinasyDiesel/GasolinasyDiesel.html>) precios publicados conforme a lo establecido en el Acuerdo número A/041/2018.

Derivado de lo anterior, se generaron ahorros y economías conforme al cuadro siguiente:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible el mes
Julio	\$629,130.00	28,099	\$265,456.57	\$363,673.43	22.39
Agosto	\$624,331.00	28,009	\$304,921.43	\$319,409.57	22.29
Septiembre	\$616,365.00	28,029	\$326,492.87	\$289,872.13	21.99
	\$1,869,826.00		\$896,870.87	\$972,955.13	

- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales, de conformidad con lo siguiente:

Las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un “Protocolo de seguridad”, que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
  - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
  - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
  - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:
  - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
  - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
  - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
  - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:

- Número de Identificación Personal (firma electrónica).
- Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
- Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
- Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
- Sólo permite recargar un máximo de \$250.00 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

**6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que, durante el periodo las Contrataciones con cargo a la partida 27101 “Vestuario y Uniformes”, se realizaron dos procedimientos de contratación, relativo a la adquisición de prendas de vestir para el personal de la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental, requerido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y, a la adquisición de vestuario y uniformes para el personal adscrito a la Coordinación de Seguridad y Protección Civil de la Dirección Ejecutiva de Administración, los cuales fueron debidamente justificados por las áreas requirentes.
- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), informó que en materia de adquisiciones y contrataciones, no se han realizado contrataciones consolidadas; sin embargo, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A continuación, se muestra la cuantificación de los ahorros obtenidos como resultado de las contrataciones adjudicadas en el trimestre que se reporta:

No. Interno	Descripción Contratación	Tipo de Contratación (LP, IA3, AD)	Ahorro
1	Servicio de Actualización del Sistema de Control de Acceso y Videovigilancia	Licitación Pública	\$564,613.69
2	Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio	Licitación Pública	\$727,056.59
3	Renovación a la suscripción al servicio de soporte técnico con mantenimiento de la marca NCipher para los módulos criptográficos HSM de la marca Thales	Adjudicación Directa por Monto	\$34,595.64
4	Suscripción al Servicio Application Performance Manager (APM) de la marca Dynatrace	Licitación Pública	\$1,161,472.97
<b>Total Ahorro</b>			<b>\$2,487,738.89</b>

- ✓ Se ha privilegiado el desarrollo de procedimientos licitatorios.
- ✓ La UTSI informó que ha dado cumplimiento ante la Dirección de Recursos Financieros, poniendo a disposición los remanentes presupuestales que derivan del presupuesto autorizado, en relación de las contrataciones contra el monto de adjudicación señalado en el fallo o notificación de adjudicación.
- ✓ Las investigaciones de mercado se han realizado con al menos 4 (cuatro) semanas previas al inicio de los procedimientos, a efecto de obtener mejores condiciones para el Instituto.

**7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en el Acuerdo INE/CG103/2022, y su Anexo 1, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2022, mediante la difusión de la Circular INE/DEA/DRMS/02/2022, en la que se hace la atenta invitación para que todo el personal usuario del servicio de boletos de avión, privilegie la emisión de boletos no reembolsables, siempre y cuando la naturaleza de las actividades encomendadas para el desempeño de sus funciones así lo permitan.

Derivado de lo anterior, en el trimestre que se informa, se observó un incremento considerable en la emisión de este tipo de boletos, logrando generar beneficios económicos al Instituto con tarifas más accesibles y acorde a las necesidades de los compromisos que les sean encomendados.

- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se han incrementado, son las establecidas en el Manual de Proceso y Procedimientos del proceso H.2.01 Administración de Recursos Financieros y en el Manual de Remuneraciones para Servidores Públicos de Mando, vigentes, respectivamente; por lo que, lo ejercido de esos dos conceptos corresponde a lo que señala el estado del ejercicio.

## **8. REDUCCIÓN DE GASTOS**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó los ahorros acumulados al trimestre derivados de la contingencia generada por el Virus SARS-Cov2, de los servicios proporcionados y que se desglosan por proyecto, como sigue:

<b>Proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Acumulado</b>
B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	887,421.08
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,189,382.00
<b>Total</b>		<b>2,076,803.08</b>

\*El proyecto B16PC03 no incluye combustible puesto que se enuncia en el punto 5

## **9. PAGOS A PROVEEDORES**

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
  - A. El método de pago utilizado para pagar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto son transferencias bancarias en un 100%.
  - B. Se ha tenido comunicación constante con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, buscando que las operaciones de pago, se efectúen preferentemente a través de banca electrónica de acuerdo al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.
  - C. Se gestionan constantemente ante la institución bancaria las solicitudes de mantenimiento de las Juntas Locales y Juntas Distritales, a través de la Subdirección de Operación Financiera, para estar en condiciones de ejecutar las operaciones financieras que requieran.
  - D. Se realiza de manera permanente apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado en las distintas Unidades Responsables para hacer transferencias electrónicas.
  - E. Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con la finalidad de que se cuente con las cuentas y CLABES bancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.
  - F. Se impartieron capacitaciones sobre seguridad en la banca electrónica, impartidas por las instituciones bancarias Banamex y BBVA, las cuales, derivado de la contingencia sanitaria se realizaron de manera virtual, asimismo, se ha continuado dando asesoría vía telefónica, así como apoyo a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para realizar los pagos a sus proveedores a través de transferencias bancarias.

## **10. AHORROS DE SERVICIOS**

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que debido a la pandemia COVID-19, por lo que respecta al tercer trimestre de 2022, se tuvo una considerable disminución en los servicios, toda vez que se dio cumplimiento a lo estipulado en los acuerdos de la Junta General Ejecutiva INE/JGE34/2020, INE/JGE45/2020, INE/JGE69/2020 e INE/CG80/2020, siendo el caso que las actividades que ejecuta la UTSI y otras unidades no se han visto interrumpidas, en virtud de que la mayoría del personal se encuentra

laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales que permiten la continuidad de las operaciones.

- ✓ Asimismo, por lo que corresponde al mes de septiembre y mediante Acuerdo INE/JGE162/2022, se dio inicio con una prueba piloto para la implementación del “Modelo de Trabajo Híbrido”, a partir del 1 de septiembre y que concluirá en el mes de diciembre de 2022, con el fin de evaluar su ejecución en las diferentes Unidades Administrativas de este Instituto.

Asimismo, la UTSI fomentó conciencia con el personal que asistió a las oficinas, para que solamente utilizaran los recursos indispensables y racionalizaran los servicios generales; energía eléctrica y agua, aunado a ello se tomaron las siguientes medidas:

- En el último mes del trimestre (septiembre) se presentó más personal a las instalaciones en la modalidad híbrida, el consumo de energía y agua se han visto reducidos, toda vez que el personal de la UTSI está consciente con el uso racional de los recursos.
  - Se promueve al interior de la UTSI, prácticas que conlleven al ahorro de energía eléctrica y agua, como, por ejemplo, el aprovechamiento de la luz solar, desconexión de tomacorrientes eliminadores o equipos electrónicos que no sean ocupados por periodos de tiempo prolongados, mantener apagadas las lámparas en oficinas, así como cerciorarse de alguna fuga de agua en el proceso de lavado de manos, etc.
  - Se definió nuevamente darle importancia al suministro de agua de garrafón de 20 litros al personal de la UTSI, con el cual se tiene un ahorro en los recursos con respecto al de brindar agua embotellada al personal.
  - Se tuvo disminución en el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación promueve las siguientes medidas para el ahorro de energía eléctrica:
    - Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
    - Limpiar luminarios y aprovechar al máximo la luz natural.
    - Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.
    - Desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.
    - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.
    - Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
    - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
    - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
    - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación de mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua, adicional se trabaja en el Protocolo con una Cédula de Mantenimiento, en la que se pretende que el personal del Instituto pueda dar a conocer las fugas de agua o desperfectos en las áreas sanitarias.

El ahorro obtenido mediante la aplicación de estos criterios de sustentabilidad conforme a lo señalado por la DOC, se ponderará una vez que se lleven a cabo las acciones, de manera constante y así saber una medida de ahorro promedio.

### 11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ La Dirección de Personal informó que, en el tercer trimestre de 2022, se implementó una nueva fase especial de certificación para usuarios internos de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales, así como, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, en la cual se certificaron aquellos usuarios que hasta el momento no habían realizado el trámite de expedición de la Firma Electrónica Avanzada Institucional.
- ✓ Así también, la Dirección de Personal informó que, se realizó el firmado electrónico de los documentos de su competencia, a través del Sistema correspondiente, para procurar ahorros; durante el tercer trimestre, el Portal de Firmado Electrónico, ha sido la herramienta en la cual se ha presentado el mayor número de transacciones electrónicas, toda vez que su uso se ha incrementado por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto o bien con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dando un total de 285,578 documentos firmados, para mayor referencia, se informa la cantidad de firmas electrónicas realizadas en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Julio	93,198
Agosto	88,867
Septiembre	103,513

### 12. TELEFONÍA

- ✓ Por lo que se refiere a telefonía celular como herramienta de trabajo, la UTSI informó que se ajustó al presupuesto asignado para cada perfil tarifario sin que se generen costos extras.
- ✓ Asimismo, en cuanto a telefonía convencional, señala que el personal de la UTSI, en su mayoría continúa con el uso de herramientas institucionales, por lo cual se ha tenido una reducción en el servicio en comento.
- ✓ Respecto al servicio de telefonía convencional, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, con la finalidad de fortalecer lo mencionado en el acuerdo INE/CG103/2022, y su Anexo 1, se emitió la Circular INE/DEA/DRMS/014/2022, mediante la cual se solicitó realizar un análisis que permita llevar a cabo la reducción de las Líneas Telefónicas con las que cuentan actualmente. Derivado de lo anterior, se solicitó la baja de 15 líneas a nivel nacional.

### 13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al tercer trimestre de 2022, el gasto aprobado para este concepto es de \$5,372,141.00, del cual correspondió \$3,128,000.00 a "difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales" y \$2,244,141.00 de la partida 36901 "servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos".
- ✓ Se aplicaron movimientos presupuestales, tanto de ampliación como de reducción de recursos para quedar con corte al tercer trimestre del presente año con un presupuesto modificado de \$7,418,663.62, en la partida que nos ocupa 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales", ascendió a un presupuesto modificado total en el tercer trimestre del orden de \$6,170,503.62 los cuales corresponden a lo programado para inserciones en medios impresos y digitales y en lo correspondiente a la partida 36901 "servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos" quedó con un presupuesto modificado al tercer trimestre de \$1'248,160.00.
- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en el tercer trimestre de 2022 por concepto de "difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales" en medios impresos y digitales fue de \$6,045,804.69.
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$1,351,233.74.
- ✓ Ampliación de presupuesto en la partida 36101 por el concepto de inserciones en medios impresos y digitales con motivo de la Revocación de Mandato \$3,250,000.00

- ✓ Radicación a la Junta Local de Aguascalientes para el Foro de experiencias y fortalecimiento de debates electorales, en la Universidad Panamericana del Estado de Aguascalientes por \$92,579.20
- ✓ Disminución de presupuesto en la partida 36901 por \$995,981.00
- ✓ Disminución de presupuesto en la partida 36101 por \$114,917.18
- ✓ En la partida 36901 “Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos” se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$1,248,160.00
- ✓ El presupuesto comprometido total hasta el mes de septiembre es de \$94,987.35, correspondiente a la suma de las partidas 36101 y 36901.

#### 14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, se realizaron 8 (ocho) procedimientos de desincorporación de bienes muebles diversos y de bienes de consumo: 1 donación; 3 Adjudicaciones Directas; 4 Licitaciones Internas; mediante las cuales se enajenaron 1,214 bienes muebles y equipo diverso; 28 equipos de transporte y 7,789 kg. aproximadamente de bienes de consumo.

Dichos procedimientos fueron realizados por las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán y en Oficinas Centrales, obteniéndose los ingresos siguientes:

No. Prog.	Junta Local Ejecutiva	Tipo de Enajenaciones realizadas	Ingreso por la enajenación			
			Mobiliario y Equipo diverso	Vehículos	Material de Consumo	Total
1	Aguascalientes	Donación	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Baja California	Licitación Interna	0.00	130,050.01	0.00	130,050.01
3	Coahuila	Adjudicación Directa	7,095.38	22,904.00	0.00	29,999.38
4	Jalisco	Licitación Interna	0.00	19,799.98	0.00	19,799.98
5	Morelos	Adjudicación Directa	6,091.09	0.00	28,908.91	35,000.00
6	Puebla	Adjudicación Directa	10,943.18	31,904.60	9,652.52	52,500.30
7	Yucatán	Licitación Interna	0.00	127,550.50	0.00	127,550.50
8	Oficinas Centrales	Licitación Interna	0.00	663,277.00	0.00	663,277.00
<b>Totales</b>			<b>24,129.65</b>	<b>965,486.09</b>	<b>38,561.43</b>	<b>1,028,177.17</b>

- ✓ Al cierre del mes de septiembre del año en curso, el Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles y Consumibles 2022, presenta las cifras que más adelante se detallan resultado del registro de movimiento en el período:
  - Mobiliario y equipo diverso - 27,329 Bienes muebles.
  - Equipo de transporte - 152 Vehículos.
  - Bienes de consumo - 239,161.65 Kg., aproximadamente.

#### 15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022, no se realizó ninguna aportación a estos organismos.

## 16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se formalizó un convenio modificatorio con el objeto de ampliar la vigencia del contrato INE/127/2018 al 31 de diciembre de 2022, conservando las mismas condiciones contractuales y precios inicialmente pactados, respecto a la prestación de los servicios de fotocopiado.
- ✓ La UTSI señaló que se cuenta con el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/008/2021 celebrado para la prestación de los Servicios Administrados de Cómputo 2021-2024. Cabe señalar que dicha contratación representa ventajas económicas para el Instituto, al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de los mismos.
- ✓ Se continúa con el uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias mediante la herramienta de Microsoft TEAMS con el personal de la UTSI, en su mayoría con el personal laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Se continúa privilegiando la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
- ✓ Se sigue con la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación, firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ En virtud de que la mayoría del personal del Instituto se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas tecnológicas institucionales, se logró disminuir el uso de impresoras, generando ahorros de papel, cartuchos de tinta y tóner.

## 17. DONATIVOS

- ✓ Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 no se realizaron donativos.

Una vez integradas y expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros al cierre del tercer trimestre de 2022, se concluye con el presente Informe.

**Propone**

**Informa**

---

**Lic. Martha Catalina Reynoso Casas**  
**Directora de Recursos Financieros**

---

**Lic. Ana Laura Martínez De Lara**  
**Directora Ejecutiva de Administración**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

